



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN NRO 0346-2026-CU-SO-20

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.”*

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 355 reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución;

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior determina que los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global rigen el Sistema de Educación Superior;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 establece que el Estado reconoce la autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, de las universidades y escuelas politécnicas acorde con los principios establecidos en la Constitución de la Republica;

Que, el artículo 18 literal e) de la Ley Orgánica de Educación Superior dispone que dentro del principio de autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior se encuentra la libertad para gestionar sus procesos internos;

Que, la Disposición General Quinta de La Ley Orgánica de Educación Superior, establece que: *“Las universidades y escuelas politécnicas elaborarán planes operativos y planes estratégicos de desarrollo institucional concebidos a medianos y largo plazo, según sus propias orientaciones”...(...) “Cada Institución deberá realizar la evaluación de estos planes y elaborar el correspondiente informe, que deberá ser presentado al Consejo de Educación Superior, al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y para efecto de la inclusión en el Sistema Nacional de Información para la Educación Superior, se remitirá a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.”*



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN NRO 0346-2026-CU-SO-20

Que, el Código Orgánico Administrativo en su artículo 14 señala que la actuación administrativa se somete a la Constitución, a los instrumentos internacionales, a la ley, a los principios, a la jurisprudencia aplicable y al presente Código;

Que, el literal d) del artículo 25 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, establece como deber del Consejo Universitario de la UTMACH el *"Aprobar y reformar la planificación operativa, presupuestaria, estratégica, de inversión y de contratación pública de la Universidad Técnica de Machala, de conformidad con la normativa vigente;"*

Que, mediante memorando circular nro. UTMACH-FCE-SA-2026-0510-MC, de fecha 28 de mayo del 2026; suscrito por la Ab. Teresa Vivanco Alaña, Secretario Abogado de la Facultad de Ciencias Empresariales, dirigido al Dr. Jhonny Pérez Rodríguez, PhD, Rector; notifica la resolución nro. 0467-2026-CD-FCE-SO-12, referente a la aprobación del Plan Estratégico de Desarrollo de las carreras de la Facultad de Ciencias Empresariales, que en su parte pertinente indica lo siguiente:

Artículo uno.- Acoger el Memorando nro. UTMACH-DPLAN-2026-0072-M, de fecha 13 de abril de 2026, suscrito por la Ing. Valeria Lissette Ramón Capa, Directora de Planificación de la Universidad Técnica de Machala, y descrito en el octavo considerando de la presente resolución.

Artículo dos.- Aprobar el Plan Estratégico de Desarrollo de las carreras de Administración de Empresas, Comercio Exterior, Contabilidad y Auditoría y de Economía de la Facultad de Ciencias Empresariales 2024 - 2027.

Artículo tres.- Solicitar al Dr. Jhonny Edgar Pérez Rodríguez, PhD, Rector de la Universidad Técnica de Machala, remita el Plan Estratégico de Desarrollo de las carreras de Administración de Empresas, Comercio Exterior, Contabilidad y Auditoría y de Economía, de la Facultad de Ciencias Empresariales, al Consejo Universitario para su trámite correspondiente."

Que, en la vigésima sesión ordinaria, los miembros de Consejo Universitario, conocieron y analizaron el memorando circular nro. UTMACH-FCE-SA-2026-0510-MC, de fecha 28 de mayo del 2026; suscrito por la Ab. Teresa Vivanco Alaña, Secretario Abogado de la Facultad de Ciencias Empresariales; y los documentos anexos; los miembros del órgano colegiado Institucional en función de la argumentación expuesta y en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN NRO 0346-2026-CU-SO-20

Superior; y, el Estatuto Institucional, por unanimidad consideran pertinente acoger el contenido de los mismos; y,

RESUELVE:

Artículo uno. – Ratificar la aprobación del Plan Estratégico de Desarrollo de las carreras de Administración de Empresas, Comercio Exterior, Contabilidad y Auditoría y de Economía de la Facultad de Ciencias Empresariales 2024 – 2027, conforme a la documentación que se anexa a la presente resolución.

Artículo dos. – Disponer a la Dirección de Comunicación realizar la publicación del documento aprobado en la página web institucional www.utmachala.edu.ec, en la ventana “**PEDI 2026**”, de la sección “**DPLAN**” .

Artículo tres. – Disponer a la Dirección de Comunicación realice la publicación de la presente resolución en la página web institucional www.utmachala.edu.ec, en la ventana “**RESOLUCIONES**”, de la sección “**SECRETARIA GENERAL**” que se despliega en el menú **NOSOTROS**.

DISPOSICIONES GENERALES:

Primera. – Notificar la presente resolución a Consejo Universitario.

Segunda. -. Notificar la presente resolución a Coordinación General de Rectorado

Tercera. -Notificar la presente resolución a la Dirección de Comunicación.

Cuarta - Notificar la presente resolución a la Dirección de Planificación.

Dada en la ciudad de Machala, al ocho (08) días del mes de junio del año 2026, en la vigésima sesión ordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Machala.



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**KARINA ELIZABETH
RODRIGUEZ ROMERO**

Abg. Karina Elizabeth Rodríguez Romero, Esp.
SECRETARIA GENERAL



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS

EMPRESARIALES

CARRERA COMERCIO EXTERIOR

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO

DE LA CARRERA COMERCIO

EXTERIOR

2024 – 2027

COORDINACIÓN DE CARRERA

ING. JIMMY DIAZ CUEVA

2024

Introducción

La Carrera de Comercio Exterior de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Técnica de Machala, en su compromiso con el crecimiento académico y profesional de los estudiantes, ha desarrollado el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) para el periodo 2024-2027. Este plan responde a las necesidades emergentes y a los desafíos actuales en los ámbitos educativo, económico y social. Más que un simple instrumento de gestión se concibe como una guía integral que direcciona las decisiones y acciones de la Carrera hacia un futuro sostenible y de alta calidad. El PEDI se alinea con las directrices nacionales de educación superior, ajustándose tanto al Plan Nacional de Desarrollo como a la normativa vigente en el país, lo que garantiza su coherencia con los objetivos nacionales de equidad, inclusión y calidad educativa.

El propósito principal del PEDI es fortalecer las capacidades institucionales de la Carrera, ampliar y diversificar su oferta académica, impulsar la producción científica y tecnológica, y establecer alianzas estratégicas que promuevan la investigación y la transferencia de conocimiento. A través de una planificación participativa y estructurada, se pretende atender las demandas del entorno socioeconómico y cultural de la región, contribuyendo al desarrollo sostenible y al bienestar de la comunidad.

El proceso de formulación del PEDI contó con la activa participación de docentes, estudiantes, personal administrativo y actores externos, quienes aportaron ideas clave para construir una visión compartida y metas alcanzables. Se realizaron talleres de análisis FODA, revisión de elementos clave y el diseño de objetivos estratégicos, asegurando una planificación coherente y adaptada a los retos actuales. Con este plan, la Carrera reafirma su compromiso con la excelencia académica, la innovación y la inclusión, promoviendo un entorno educativo dinámico que forme a los futuros líderes en comercio exterior para enfrentar los retos del mundo contemporáneo. Este documento no solo actúa como una guía estratégica, sino también como una herramienta de gestión que garantizará la eficiencia y efectividad en la consecución de los objetivos institucionales en los próximos años.

1. Antecedentes

La Carrera de Comercio Exterior (CCE), adscrita a la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Técnica de Machala, ha experimentado un notable crecimiento desde su fundación, ajustándose de manera constante a las exigencias del entorno académico y profesional. Desde su origen, la Carrera se estableció con el propósito de formar profesionales altamente cualificados en el ámbito del comercio exterior, manteniendo un firme compromiso con la excelencia académica, la innovación y el desarrollo integral de sus estudiantes. Aunque inicialmente su oferta educativa era limitada, ha expandido significativamente sus programas para incluir una variedad de especializaciones que responden a los cambios del mercado laboral y las necesidades de la sociedad. Este avance ha sido guiado por la implementación de plan estratégico que han orientado su evolución académica e institucional.

Uno de los eventos clave en la historia reciente de la Facultad fue la modificación de su denominación, pasando de Facultad de Ciencias de Administración y Contabilidad a Facultad de Ciencias Empresariales en 2005, un cambio que refleja una visión más amplia y moderna en la formación de profesionales en áreas como Comercio Exterior, Contabilidad y Auditoría. En 2014, la Carrera inició un proceso de actualización de rediseño, ajustándolas al Reglamento de Régimen Académico aprobado por el Consejo de Educación Superior (CES) en 2015. Este rediseño de la Carrera no solo modernizó los programas académicos, sino que mejoró su pertinencia y calidad, asegurando que los egresados estén mejor preparados para afrontar los retos del entorno laboral.

La Carrera ha enfrentado diversos desafíos, como la modernización de su infraestructura, la incorporación de nuevas tecnologías y metodologías pedagógicas, y el fomento de la investigación científica. Estos retos se han abordado mediante una planificación estratégica integral, con la participación de docentes, estudiantes y otros actores clave. El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2024-2027 surge en un contexto de cambio constante en los ámbitos educativo, económico y social, y es fruto de un proceso participativo que ha considerado las mejores prácticas internacionales en educación superior. Este plan, alineado con las políticas nacionales y el Plan Nacional de Desarrollo, establece una hoja de ruta clara para fortalecer las capacidades institucionales, ampliar la oferta académica, fomentar la

producción científica y promover alianzas estratégicas que impulsen la investigación y la transferencia de conocimientos.

Con este nuevo plan, la Carrera de Comercio Exterior reafirma su compromiso con la excelencia académica, la innovación y la inclusión, creando un entorno educativo dinámico y de calidad que prepara a los futuros líderes empresariales para enfrentar los retos del mundo contemporáneo.

2. Base jurídica

La actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Universidad Técnica de Machala se sustenta en las normas constitucionales, legales, reglamentarias y técnicas las mismas que se detallan a continuación:

Constitucionales

La Constitución de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial Nro. 449 del 20 de octubre de 2008, respecto a la planificación y la educación superior determina que:

“(...) Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

Art. 28.- La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente.

Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones.

El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada.

La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive.

Art. 29.- El Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural.

Las madres y padres o sus representantes tendrán la libertad de escoger para sus hijas e hijos una educación acorde con sus principios, creencias y opciones pedagógicas. (...)

Art. 39.- El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público.

El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento. (...)

Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación. (...)

Art. 275.- El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socioculturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay.

El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza. (...)

Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores. (...)

Art. 293.- La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía. (...)

Art. 297.- Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público. (...)

Art. 340.- El sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo.

El sistema se articulará al Plan Nacional de Desarrollo y al sistema nacional descentralizado de planificación participativa; se guiará por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación.

El sistema se compone de los ámbitos de la educación, salud, seguridad social, gestión de riesgos, cultura física y deporte, hábitat y vivienda, cultura, comunicación e información, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, población, seguridad humana y transporte. (...)

Art. 351.- El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global. (...)”.

Legales

La Ley Orgánica de Educación Superior, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 298 del 12 de octubre de 2010, respecto a la planificación institucional establece lo siguiente:

“(...) Art. 8.- Fines de la Educación Superior. - La educación superior tendrá los siguientes fines:

(...)

e) Aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo; (...)

Art. 18.- Ejercicio de la autonomía responsable. - La autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: (...) h) La libertad para administrar los recursos acordes con los objetivos del régimen de desarrollo, sin perjuicio de la fiscalización a la institución por un órgano contralor interno o externo, según lo establezca la Ley; (...)

Art. 107.- Principio de pertinencia. - El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello, las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología. (...)

Art. 165.- Articulación con los parámetros del Plan Nacional de Desarrollo. - Constituye obligación de las instituciones del Sistema de Educación Superior, la articulación con los parámetros que señale el Plan Nacional de Desarrollo en las áreas

establecidas en la Constitución de la República, en la presente Ley y sus reglamentos, así como también con los objetivos del régimen de desarrollo. (...)

Disposición general Quinta. - Las universidades y escuelas politécnicas elaborarán planes operativos y planes estratégicos de desarrollo institucional concebidos a mediano y largo plazo, según sus propias orientaciones. Estos planes deberán contemplar las acciones en el campo de la investigación científica y establecer la articulación con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Cada institución deberá realizar la evaluación de estos planes y elaborar el correspondiente informe, que deberá ser presentado al Consejo de Educación Superior, al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y para efecto de la inclusión en el Sistema Nacional de Información para la Educación Superior, se remitirá a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. (...)”.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 306 del 22 de octubre de 2010, respecto a la planificación estratégica y de inversión señala lo siguiente:

“(...) Art. 6.- Responsabilidades conjuntas. - Las entidades a cargo de la planificación nacional del desarrollo y de las finanzas públicas de la función ejecutiva, no obstante, el ejercicio de sus competencias, deberán realizar conjuntamente los siguientes procesos: (...)

3. Programación de la inversión pública.- La Programación de la inversión pública consiste en coordinar la priorización de la inversión pública, la capacidad real de ejecución de las entidades, y la capacidad de cubrir el gasto de inversión, con la finalidad de optimizar el desempeño de la inversión pública, en sujeción al Plan Nacional de Desarrollo, en concordancia con la estabilidad económica establecida en la Constitución de la República y con el principio de sostenibilidad fiscal establecido en este Código. (...)

Art. 9.- Planificación del desarrollo. - La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad. (...)

Art. 34.- Plan Nacional de Desarrollo. - El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativa para los demás sectores.

El Plan Nacional de Desarrollo articula la acción pública de corto y mediano plazo con una visión de largo plazo, en el marco del Régimen de Desarrollo y del Régimen del Buen Vivir previstos en la Constitución de la República.

Se sujetan al Plan Nacional de Desarrollo las acciones, programas y proyectos públicos, el endeudamiento público, la cooperación internacional, la programación, formulación, aprobación y ejecución del Presupuesto General del Estado y los presupuestos de la banca pública, las empresas públicas de nivel nacional y la Seguridad Social. Los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo se construirán considerando la aplicación de la estabilidad económica determinada en la Constitución, el principio de sostenibilidad y las reglas fiscales.

Art. 52.- Instrumentos complementarios. - La programación presupuestaria cuatrianual y los presupuestos de las entidades públicas son instrumentos complementarios del Sistema Nacional de Planificación Participativa. (...)

Art. 54.- Planes institucionales. - Las instituciones sujetas al ámbito de este código, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reportarán al ente rector de la planificación nacional sus instrumentos de planificación institucionales, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

El ente rector de la planificación nacional definirá el instrumento de reporte. Mediante normativa técnica se establecerán las metodologías, procedimientos, plazos e instrumentos necesarios, que serán de obligatorio cumplimiento. (...)

Art. 55.- Definición de inversión pública. - Para la aplicación de este código, se entenderá por inversión pública al conjunto de egresos y/o transacciones que se realizan con recursos públicos para mantener o incrementar la riqueza y capacidades sociales y del Estado, con la finalidad de cumplir los objetivos de la planificación.

Art. 57.- Planes de Inversión. - Los planes de inversión son la expresión técnica y financiera del conjunto de programas y proyectos de inversión, debidamente priorizados, programados y territorializados, de conformidad con las disposiciones de este código.

Estos planes se encuentran encaminados a la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y de los planes del gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 58.- Temporalidad de los planes y su expresión financiera. - Los planes de inversión serán cuatrianuales y anuales. La expresión financiera de los planes cuatrianuales permite la certificación presupuestaria plurianual, la continuidad de la ejecución de la inversión pública, deberá formularse y actualizarse en concordancia con los calendarios fiscales, la programación presupuestaria cuatrianual, los techos presupuestarios institucionales y de gasto.

En lo referente al Presupuesto General del Estado y empresas públicas de la Función Ejecutiva, el ente rector de las finanzas públicas emitirá las directrices sobre los techos presupuestarios globales, institucionales y de gasto considerando las prioridades institucionales definidas, su alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y la progresividad y garantía de derechos constitucionales.

Para las entidades no contenidas en el inciso anterior, esta competencia le corresponderá al órgano que cada nivel de gobierno determine. La expresión financiera de cada plan anual de inversiones es el respectivo presupuesto anual de inversión (...)

Art. 70.- Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP). - El SINFIP comprende el conjunto de normas, políticas, instrumentos, procesos, actividades, registros y operaciones que las entidades y organismos del Sector Público, deben realizar con el objeto de gestionar en forma programada los ingresos, gastos y financiamiento públicos, con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo y a las políticas públicas establecidas en esta Ley.

Todas las entidades, instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República se sujetarán al SINFIP, en los términos previstos en este código, sin perjuicio de la facultad de gestión autónoma de orden administrativo, económico, financiero, presupuestario y organizativo que la Constitución o las leyes establecen para determinadas entidades. (...)”.

Reglamentarias y técnicas

El Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 383 del 26 de noviembre de 2014, indica lo siguiente:

“(...) Art. 47.- De la priorización de proyectos por parte de las entidades del Estado.- Para lograr la concreción de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, las instituciones del sector público, deberán identificar, definir y desarrollar programas y proyectos de inversión en función de las necesidades levantadas, a través de la planificación institucional, y que contribuyan a satisfacer las necesidades de la población y alineadas al Plan Nacional de Desarrollo, siempre sujetas a las restricciones fiscales y/o disponibilidades presupuestarias.

(...) Art. 59.- Del Planificación y Desarrollo, en coordinación con los entes competentes. Las entidades del sector público deberán remitir de manera oportuna la información sobre el cumplimiento de su planificación. (...)

Art. 80.- Programación presupuestaria.- Se constituye en la fase del ciclo presupuestario en la que, con base a los objetivos establecidos en la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad, los plazos para su ejecución y los criterios de sostenibilidad, optimización y calidad del gasto público. La programación presupuestaria será un reflejo de la planificación institucional, planificación centrada en programas, proyectos, productos y actividades propias de la institución en función de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Las entidades responsables de la programación presupuestaria deberán elaborar su programación presupuestaria, sujetándose a las normas técnicas y directrices que para el efecto expida el Ministerio de Economía y Finanzas. (...)”.

La Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial Nro. 635 del 8 de febrero de 2022, respecto a la planificación nacional y la actualización de planes institucionales señala que:

“(...) Art. 2.- Ámbito de aplicación. - La presente norma técnica es de aplicación obligatoria para todas las entidades públicas mencionadas en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República del Ecuador. (...)

Art. 4.- Plan Nacional de Desarrollo. - Es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública, que contiene un presupuesto referencial plurianual en el marco de lo establecido en la Constitución de la República.

Art. 5.- Vigencia. - El Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional se formulará para un período de cuatro años. (...)

Art. 19.- Planes Institucionales.- Los planes institucionales son instrumentos de planificación y gestión, a través de los cuales, cada entidad del sector público, en el ámbito de sus competencias, identifica y establece las prioridades institucionales de mediano y corto plazo, que orienten la toma de decisiones y el curso de acción encaminado a la generación y provisión de productos (bienes y/o servicios) a la ciudadanía o usuarios externos, debidamente financiados (recursos permanentes y/o no permanentes), a fin de contribuir al cumplimiento de las prioridades establecidas en los Planes Sectoriales y/o Plan Nacional de Desarrollo.

Art. 20.- Formulación. - Corresponde a las entidades del sector público previstas en la Constitución de la República, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el proceso de elaboración, actualización y aprobación de los planes institucionales conforme lo establecido en la presente norma técnica.

Art. 21.- Para el proceso de construcción de los Planes Institucionales, las entidades se sujetarán a los instrumentos metodológicos establecidos por el ente rector de la planificación nacional.

3. Metodología

La Planificación Estratégica de Desarrollo de la Carrera de Comercio Exterior, periodo 2024 – 2027 fue propuesta por la Dirección de Planificación, considerando la Guía Metodológica de Planificación Institucional, emitida por la Secretaría Nacional de Planificación.

De conformidad a lo establecido en el art. 16 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas; y, considerando que las unidades académicas necesitan un instrumento de planificación estratégica que oriente la mejora de sus funciones sustantivas y administrativas, con Memorando Nro. UTMACH-DPLAN-2024-0068-M se remitió el cronograma de actividades para la elaboración, presentación y aprobación del Plan de

Desarrollo de la Facultad y Carreras, aplicando la metodología sugerida por la Secretaría Nacional de Planificación a través de la Guía Metodológica de Planificación Institucional.

En el marco de la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Carrera 2024-2027 se programaron reuniones con la planta docente, para desarrollar el FODA y analizar el mismo, de acuerdo con la Guía de Planificación Institucional en la metodología de elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo se abordaron los siguientes puntos:

Descripción y diagnóstico

- **Descripción y diagnóstico institucional:** Para la elaboración se realizó una reunión con los docentes la Carrera, y para ello se utilizó la siguiente documentación:
 - Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2023 – 2027
 - Informe de Evaluación del POA, año 2023
 - Guía de Planificación Institucional
 - Alineación del PEDI 2023 – 2027 al PND 2024 – 2025
 - Informe sobre la aplicación de la metodología de distribución de recursos destinados anualmente por parte del Estado a favor de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas y las que reciben rentas y asignaciones del Estado, año 2024
- **Análisis situacional:** El análisis situacional implica una evaluación de los factores que influyen en el entorno en el que opera la Carrera. Esto incluye elementos políticos, económicos, sociales, tecnológicos, culturales y laborales, entre otros.

ANÁLISIS FODA DE LA CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR	
FODA	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Contar con sistemas informáticos afines al perfil profesional de la carrera, permite el incremento de las habilidades y capacidades de los estudiantes. Las prácticas se realizan en escenarios acordes al perfil de egreso de los estudiantes. La ubicación estratégica de la universidad, le permite interactuar con los participantes del comercio exterior marítimo y terrestre. El dominio de una o más lenguas extranjeras, puede ser una ventaja para los practicantes. El desarrollo de proyectos de investigación o proyectos integradores son importantes en los niveles superiores que se mantengan y sirvan como indicadores de evaluación ya que permite la familiaridad al estudiante en el desarrollo de su proyecto de titulación cuando este en 7mo y 8vo nivel Los docentes reciben capacitaciones básicas, superiores y profesionales periódicamente. Existencia de cultura de trabajo en equipo La coordinación monitorea constante al seguimiento del silabo Desarrollo de proyectos integradores para evidenciar las competencias profesionales de los estudiantes Contar con sistemas informáticos para la planificación y ejecución de tutorías académicas	Al contar con conocimientos en herramientas informáticas de la carrera de COMERCIO EXTERIOR, se facilita la inclusión e inserción de los estudiantes al proceso de prácticas pre profesionales Los estudiantes tienen la oportunidad de aplicar los conocimientos teóricos en la práctica. Las prácticas preprofesionales, le proporcionan oportunidades previas de trabajo en el campo del comercio exterior. La suscripción de tratados comerciales, generan oportunidades para los practicantes. Las prácticas preprofesionales brindan la oportunidad de establecer contactos con profesionales y empresas del sector. Trabajar en el periodo vacacional, con los estudiantes de 7mo y 8vo en temas de investigación científica, normas APA, INEN, y bases de datos académicas, aprovechar los espacios universitarios y la disponibilidad de docentes especialistas Inserción laboral en las empresas donde realizaron sus prácticas preprofesionales. La provincia cuenta con diferentes operadores del comercio exterior lo que facilita la inserción laboral.
DEBILIDADES	AMENAZAS
CURRICULO	CURRICULO
Las prácticas se realizan en empresas que no cuentan con herramientas tecnológicas actualizadas. La disparidad en la fecha de inicio de las prácticas, en relación con otras instituciones que ofertan la carrera de comercio exterior. Problemas logísticos o ineficiencias en la cadena de suministros, pueden afectar negativamente las prácticas preprofesionales. El manejo de normas apa, inen, es una gran debilidad de los estudiantes de 7mo nivel, y el docente tutor pasa mucho tiempo en corregir esos detalles que ya en descrito nivel deben estar pulidos No existe flexibilidad para el desarrollo de las prácticas preprofesionales, los estudiantes están	La presencia de otras instituciones que ofertan la carrera de comercio exterior, en Machala. Existe desconfianza por parte de las empresas, en permitir que los practicantes accedan a los datos que ellas generan con sus actividades. Las restricciones comerciales o arancelarias pueden dificultar las prácticas preprofesionales Inseguridad ciudadana Dificultad para acceder al transporte urbano en la sección nocturna Nivel bajo de vinculación con la sociedad

sujetos a un tiempo limitado, a la vez que tienen clases regulares e inician su trabajo de titulación Acervo bibliográfico desactualizado Existencia de confusión permanente por parte de los estudiantes en los procesos de titulación, ya que reciben orientaciones distintas entre el docente tutor y el docente de la asignatura Bajo dominio de aplicaciones y/o programas como recursos de apoyo para el desarrollo de las clases Limitados eventos académicos para los estudiantes Limitadas giras académicas. Falta de manejo de software relacionados al comercio exterior Falta de espacio físico para realizar las tutorías	
---	--

Fuente: Planta docente de la Carrera

- **Declaración de elementos orientadores.** La misión, visión, los valores y los objetivos estratégicos constituyen elementos orientadores para el accionar de la Carrera. Los objetivos estratégicos son los puntos futuros donde la Carrera pretende llegar y cuyo logro contribuye al cumplimiento de las políticas intersectoriales, sectoriales, Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2023-2027 de la UTMACH y, a través de éstas, al Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2025.
- **Diseño de estrategias, programas e ideas de proyectos.** Las estrategias son lineamientos generales de acción que establecen una dirección e indican “como” lograr el objetivo estratégico de la Carrera, varias estrategias pueden formularse para lograr un objetivo. Esta fase permite identificar el conjunto de acciones, programas y proyectos destinados al cumplimiento de los objetivos y, por ende, al cumplimiento de la política pública y la determinación de recursos requeridos para este fin.

4. Descripción y diagnóstico de la carrera o programa

La Carrera de Comercio Exterior (CCE) se enfoca en formar profesionales capaces de responder a las demandas contemporáneas de la sociedad, con un enfoque innovador y orientado al progreso. Juega un rol esencial en el fomento del desarrollo social y económico en la provincia de El Oro, garantizando que tanto hombres como mujeres tengan iguales

oportunidades de crecimiento profesional dentro de la región. Con esta visión, la CCE no solo mejora el nivel educativo local, sino que también impulsa la economía regional al retener talento y atraer nuevas competencias y conocimientos. Esta estrategia favorece un desarrollo integral y sostenible, ajustando la educación a las realidades económicas y culturales de la provincia de El Oro.

4.1. Descripción de la carrera o programa

La descripción de la Carrera o programa permitirá conocer su razón de ser e identificar su papel en el desafío de alcanzar los objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2023 - 2027 y del Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2025. Para ello, es fundamental partir de su historia, marco legal, rol, competencias y atribuciones.

4.1.1. Breve descripción histórica

Previo a la creación de la carrera de Comercio Exterior, venía funcionando la carrera de Comercio Internacional desde el 10 de abril de 1966 para cumplir con los requerimientos de esa década en lo que se refiere a las demandas identificadas para esa época a través de un estudio de mercado y con la consulta a especialistas como a representantes de instituciones públicas y privadas de la provincia de El Oro, y es así como el 23 de Octubre de 1996, el H. Consejo Universitario de esa época aprueba en segunda instancia el funcionamiento de la Carrera de Comercio Internacional, mediante resolución No. 188/1996, misma que estuvo vigente hasta el año 2021. Con el fin de adaptarse a las demandas globales con fecha 13 de diciembre de 2017 y mediante resolución del Consejo de Educación Superior: RPC-SO-45-No.801-2017, aprueba la nueva carrera de Comercio exterior.

La carrera de Comercio Exterior ha experimentado un crecimiento exponencial en los últimos años, impulsada por la creciente globalización y la necesidad de profesionales altamente capacitados para operar en un mercado internacional cada vez más competitivo. A través de una planificación estratégica integral, la carrera ha logrado adaptar su oferta académica a las nuevas demandas del mercado, formando profesionales con sólidas competencias en áreas como negociaciones internacionales, logística, y gestión de la cadena de suministro.

La carrera de Comercio Exterior se ha consolidado como una opción atractiva para aquellos estudiantes interesados en desarrollar una carrera profesional en el ámbito internacional. Gracias a un plan de estudios moderno y actualizado, los estudiantes adquieren conocimientos sólidos en diversas áreas reguladas en el programa de estudio. Esta formación integral les permite enfrentar los desafíos de un mercado laboral cada vez más exigente.

La carrera de Comercio Exterior mantiene una estrecha vinculación con el sector productivo, lo que permite a los estudiantes desarrollar competencias prácticas y establecer contactos profesionales. A través de prácticas profesionales, proyectos de investigación y alianzas estratégicas con empresas del sector, los estudiantes adquieren una visión integral del comercio exterior y se preparan para desempeñar roles relevantes en el ámbito empresarial

4.1.2. Competencias, facultades, atribuciones y rol

La Universidad Técnica de Machala, estructurada en diversas Facultades y Carreras, cumple un rol fundamental en la educación superior a través de su organización y funcionamiento detallado. Cada Carrera, concebida como una estructura académica, se enfoca en la impartición de conocimiento específico y la otorgación de grados *académicos* en áreas determinadas del saber, cumpliendo así con su misión educativa y formativa. En el estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en el artículo 76, se especifica lo siguiente:

Las Carreras y su estructura. - La Universidad Técnica de Machala está constituida por Facultades y Carreras. Las cuales se caracterizan por ser una estructura académica, cuya finalidad radica en otorgar el grado académico en un área determinada del conocimiento. Cada una de las Carreras tendrá la siguiente estructura interna:

- *Coordinación de Carrera*
- *Docentes*
- *Estudiantes*

4.2. Diagnóstico de la carrera o programa

4.2.1. Planificación

La Carrera Comercio Exterior dentro del cumplimiento operativo ha logrado un 97,32% en la ejecución de sus actividades. Este alto nivel de rendimiento refleja la eficiencia y la efectividad con la que se han llevado a cabo los procesos y objetivos establecidos. De acuerdo con los datos presentados en la Tabla 1, estos resultados no solo destacan su excelencia operativa, sino que también subrayan su compromiso con la calidad y la mejora continua.

Tabla 1. Resultados de la evaluación POA CCE 2023

Año	Resultados
2019	68,00%
2020	80,00%
2021	100,00%
2022	100,00%
2023	97,32%

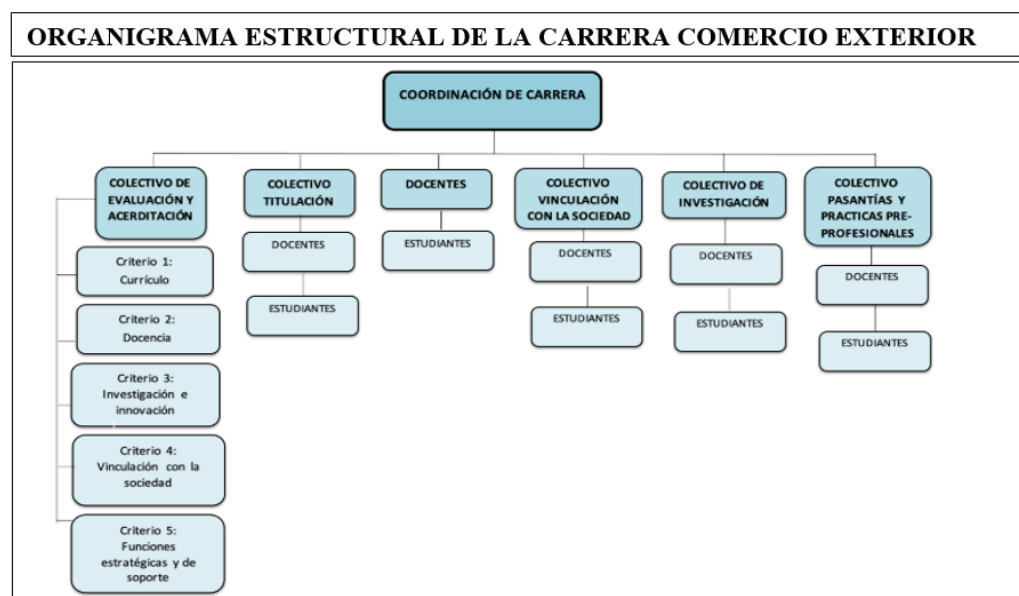
Fuente: Matrices de evaluación POA 2023.

Elaborado por: Ec. Gisell Ríos R. - DPLAN - UPES.

Fecha: 26 de diciembre de 2023.

4.2.2. Estructura Organizacional

Figura 1. Estructura Organizacional



Elaborado por: Planta Docente de la Carrera

Elaborado (2019) actualizado (2024)

4.2.3. Talento Humano

4.2.3.1. Docentes

Los docentes titulares y no titulares de la Carrera Comercio Exterior en los periodos a partir del año 2020 hasta el año 2024, tanto hombres como mujeres se detallan a continuación:

Tabla 2. *Docentes titulares y no titulares (2020 – 2024)*

AÑO ETAPA	CARRERA	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO MEDIO	TIEMPO PARCIAL	TOTAL HOMBRES	TOTAL MUJERES	TOTAL
2020- D1	Comercio Exterior	40 (H: 27; M13)	20	12	15	8	23
2020- D2	Comercio Exterior	40 (H: 26; M14)	20	12	15	11	26
2021- D1	Comercio Exterior	40 (H: 26; M14)	20	12	19	12	31
2021- D2	Comercio Exterior	38 (H: 27, M: 11)	20	12	21	11	32
2022- D1	Comercio Exterior	38 (H: 24, M: 14)	0	0	19	12	31
2022- D2	Comercio Exterior	38 (H: 24, M: 14)	0	0	21	13	34
2023- D1	Comercio Exterior	36 (H: 23, M: 13)	0	0	24	11	35
2023- D2	Comercio Exterior	39 (H: 26, M: 13)	0	0	24	11	35
2024- D1	Comercio Exterior	41 (H: 27, M: 15)	1	0	20	13	33

Fuente: Siutmach (2024)

Entre 2020 y 2023, el número de docentes en Comercio Exterior aumentó de 23-26 a 35, alcanzando su número máximo en 2023, pero con una ligera reducción a 33 en 2024. En 2020 y 2021 coexistían docentes a tiempo completo, medio y parcial, pero a partir de 2022 solo se contrataron docentes a tiempo completo, con una excepción en 2024 donde se incorporó un docente a tiempo medio. Predominan los docentes hombres en todos los años, con el mayor número en 2023 (24), aunque en 2024 la cantidad disminuye a 20 y aumenta el número de mujeres a 13, reduciendo levemente la brecha de género.

4.2.3.2. Estudiantes

La estadística de los estudiantes de la Carrera Comercio Exterior en los Periodos desde el 2020 al 2024, son los que se detalla a continuación:

Tabla 3. Estudiantes CCE 2020 -1

DEPENDENCIA			HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Universidad Técnica de Machala	Facultad de Ciencias Empresariales	Carrera Comercio Exterior	144	272	416

Fuente: SIUTMACH (2024)

Tabla 4. Estudiantes CCE 2020 -2

DEPENDENCIA			HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Universidad Técnica de Machala	Facultad de Ciencias Empresariales	Carrera Comercio Exterior	144	272	416

Fuente: SIUTMACH (2024)

Tabla 5. Estudiantes CCE 2021 -1

DEPENDENCIA			HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Universidad Técnica de Machala	Facultad de Ciencias Empresariales	Carrera Comercio Exterior	188	379	567

Fuente: SIUTMACH (2024)

Tabla 6. Estudiantes CCE 2021 -2

DEPENDENCIA			HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Universidad Técnica de Machala	Facultad de Ciencias Empresariales	Carrera Comercio Exterior	188	379	567

Fuente: SIUTMACH (2024)

Tabla 7. Estudiantes CCE 2022 -1

DEPENDENCIA			HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Universidad Técnica de Machala	Facultad de Ciencias Empresariales	Carrera Comercio Exterior	224	438	662

Fuente: SIUTMACH (2024)**Tabla 8.** Estudiantes CCE 2022 -2

DEPENDENCIA			HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Universidad Técnica de Machala	Facultad de Ciencias Empresariales	Carrera Comercio Exterior	224	438	662

Fuente: SIUTMACH (2024)**Tabla 9.** Estudiantes CCE 2023 -1

DEPENDENCIA			HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Universidad Técnica de Machala	Facultad de Ciencias Empresariales	Carrera Comercio Exterior	230	412	642

Fuente: SIUTMACH (2024)**Tabla 10.** Estudiantes CCE 2023 -2

DEPENDENCIA			HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Universidad Técnica de Machala	Facultad de Ciencias Empresariales	Carrera Comercio Exterior	230	412	642

Fuente: SIUTMACH (2024)**Tabla 11.** Estudiantes CCE 2024 -1

DEPENDENCIA			HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Universidad Técnica de Machala	Facultad de Ciencias Empresariales	Carrera Comercio Exterior	218	414	632

Fuente: SIUTMACH (2024)

El análisis de la estadística de los estudiantes en la carrera de Comercio Exterior de la Universidad Técnica de Machala en los diferentes periodos muestra una tendencia general de crecimiento en la matrícula, con algunas fluctuaciones en los últimos años. En 2020, el total de estudiantes fue de 416, con una proporción significativamente mayor de mujeres (272) que de hombres (144). Esta misma cantidad se mantiene en ambos periodos del año. En 2021, se observa un incremento notable en la matrícula, alcanzando 567 estudiantes en ambos semestres, con 188 hombres y 379 mujeres.

El crecimiento continúa en 2022, donde el número total de estudiantes asciende a 662, lo que representa un aumento significativo respecto a 2021. La brecha de género sigue siendo notoria, con 224 hombres y 438 mujeres. Sin embargo, en 2023, la matrícula muestra una leve disminución a 642 estudiantes, con 230 hombres y 412 mujeres. Para 2024, se evidencia una ligera reducción en el número total de estudiantes, bajando a 632. La cantidad de mujeres sigue siendo mayor que la de hombres, con 414 y 218 respectivamente. A pesar de la disminución respecto a 2022, la matrícula sigue siendo superior a la de los primeros años analizados.

4.2.3.3. Graduados

La estadística de los graduados de la Carrera Comercio Exterior en los Periodos desde el 2020 al 2023, son los que se detalla a continuación:

Tabla 12. Graduados CCE 2020

DEPENDENCIA			HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Universidad Técnica de Machala	Facultad de Ciencias Empresariales	Carrera Comercio Internacional	18	24	42

Fuente: SIUTMACH (2024)

Tabla 13. Graduados CCE2021

DEPENDENCIA			HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Universidad Técnica de Machala	Facultad de Ciencias Empresariales	Carrera Comercio Internacional	49	67	116

Fuente: SIUTMACH (2024)

Tabla 14. Graduados CCE 2022

DEPENDENCIA			HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Universidad Técnica de Machala	Facultad de Ciencias Empresariales	Carrera Comercio Internacional	33	54	87
		Carrera Comercio Exterior (Rediseño)	8	26	34

Fuente: SIUTMACH (2024)

Tabla 15. Graduados CCE 2023

DEPENDENCIA			HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Universidad Técnica de Machala	Facultad de Ciencias Empresariales	Carrera Comercio Internacional	19	24	43
		Carrera Comercio Exterior (Rediseño)	36	73	109

Fuente: SIUTMACH (2024)

En 2020, el total de graduados en la carrera de Comercio Internacional fue de 42, con 18 hombres y 24 mujeres, evidenciando una mayor participación femenina. En 2021, el número de graduados aumentó considerablemente a 116, con 49 hombres y 67 mujeres, lo que representa un crecimiento significativo en comparación con el año anterior. Para 2022, el número total de graduados disminuyó a 87 en Comercio Internacional (33 hombres y 54 mujeres). La carrera de Comercio Exterior (Rediseño), con 34 graduados (8 hombres y 26 mujeres), sumando un total de 121 egresados en el año.

En 2023, la cantidad de graduados en Comercio Internacional se redujo nuevamente a 43 (19 hombres y 24 mujeres). Sin embargo, el número de graduados en Comercio Exterior (Rediseño) aumentó a 109 (36 hombres y 73 mujeres), lo que elevó el total de egresados en este periodo a 152, representando el mayor número de graduados en los últimos cuatro años.

4.2.3.4. Servidores y trabajadores

Actualmente la Carrera no cuenta con un personal administrativo específico para las diversas actividades de oficina, la coordinación de la Carrera es la que asume este tipo de gestiones, sin

embrago se recomienda que se debe considerar la contratación de un personal administrativo, para que acompañe los diversos procesos que debe realizar la coordinación tanto para usuarios internos como usuarios externos.

4.2.4. Tecnologías de la Información y la Comunicación

En cuanto a las salas de computación, actualmente operan cuatro, las cuales han sido equipadas con nuevos dispositivos en los años 2023 y 2024, con el objetivo de mejorar la calidad del servicio en la enseñanza de diferentes softwares y tecnologías esenciales para la formación de los estudiantes de la Carrera de Comercio Exterior. Además, estas salas se han adaptado para el uso de sistemas de comunicación y redes sociales, distribuyéndose su acceso conforme a las necesidades específicas de cada asignatura, carrera y docente.

4.2.5. Procesos y procedimientos

REGLAMENTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA. Reformado mediante resolución nro. 334/2022 de agosto 31 de 2022.

El Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad Técnica de Machala tiene por objeto establecer los procesos organizacionales de la Institución, definiendo sus funciones, atribuciones, productos y servicios que generan, con plena delimitación de las competencias de cada proceso en relación a los demás, articulando la gestión integral de todas las instancias al cumplimiento de la misión institucional.

Dirección de Carrera

- Conformar la Comisión Académica, ejecutado.
- Sesiones de Comité de Evaluación Interna de Carrera, ejecutado.
- Terna del personal académico y estudiantil que integrará el Comité de Evaluación Interna de Carrera, gestionado.
- Responsables de colectivos académicos de Carrera: Titulación, Evaluación y Acreditación de la Calidad, Prácticas Pre-profesionales o laborales, y servicio comunitario, realizado.
- Procesos que garantizan el cumplimiento de las funciones sustantivas de la educación superior: docencia, investigación y vinculación en la Carrera que dirige; ejecutados.

- Sesiones de trabajo convocadas por las Autoridades correspondientes, sesionado.
- Irregularidades, inconformidades y/o polémicas surgidas en el ambiente académico de su Carrera, informadas.
- Distributivo académico de su carrera, elaborado.
- Reuniones periódicas del personal académico, gestionadas.
- Sistema de tutorías del proceso enseñanza- aprendizaje de la Carrera; gestionado.
- Plan de estudio de la Carrera; asesorado.
- Aulas de clase con fines formativos y de asesoramiento, realizadas.
- Actividades relacionadas con diseño curricular de la Carrera; gestionadas.
- Entrega de actas de calificaciones parciales y/o finales de las asignaturas; efectuado.
- Otras que se deriven de las disposiciones emitidas por las autoridades, Consejo Directivo, el presente Estatuto, y demás normativa vigente.

Operativa Anual entregadas oportunamente.

- Archivo de gestión organizado

4.3. Análisis situacional

4.3.1. Análisis del contexto

Los factores que influyen en la Carrera de Comercio Exterior, considerando su contexto, abarcan los ámbitos Político, Económico, Social, Tecnológico y Cultural.

4.3.1.1. Político

El entorno político en Ecuador juega un papel fundamental en las universidades del país. Las políticas educativas y las reformas en el sector de la educación superior afectan directamente la forma en que las Carreras operan y alcanzan sus metas. Un ejemplo clave es la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), que establece el marco legal para la creación y funcionamiento de las instituciones de educación superior, regulando aspectos como la acreditación, la gestión institucional y la distribución de recursos. Los cambios en esta normativa pueden impactar significativamente la gestión de los programas académicos y su funcionamiento.

El financiamiento es otro punto crítico influenciado por las decisiones políticas. Las universidades ecuatorianas dependen, en gran medida, del presupuesto estatal. Las variaciones

en la asignación de recursos pueden afectar la capacidad de las instituciones para ofrecer educación de calidad, realizar investigaciones y mantener sus instalaciones. Estas fluctuaciones presupuestarias obligan a las Carreras a adaptarse, lo que puede afectar su estabilidad y sus proyectos a largo plazo.

Asimismo, la gobernanza universitaria también está sujeta a la influencia política. La designación de autoridades como los rectores puede estar condicionada por intereses políticos, lo que repercute en la dirección estratégica de las instituciones. Aunque en teoría la autonomía universitaria está garantizada, en la práctica, las decisiones políticas suelen influir en la gestión y funcionamiento de las Carreras.

Las políticas públicas también buscan promover la inclusión y equidad en el acceso a la educación superior, mejorando la representación de grupos marginados y garantizando que todos los sectores de la sociedad tengan oportunidades de acceso. Por último, la estabilidad política es esencial para la planificación y el desarrollo a largo plazo en el ámbito universitario. La inestabilidad política puede generar cambios abruptos en las políticas educativas, comprometiendo la continuidad de los proyectos universitarios.

A pesar de estos retos, las universidades ecuatorianas pueden aprovechar oportunidades para innovar y mejorar la calidad educativa, siempre que cuenten con un marco político que respalde y facilite estos esfuerzos. En síntesis, el contexto político en Ecuador ejerce una influencia notable en el desarrollo y funcionamiento de las Carreras, afectando factores clave como el financiamiento, la gobernanza y la implementación de políticas educativas.

4.3.1.2. Económico

El complejo panorama económico de Ecuador en 2024, con un crecimiento proyectado del PIB de solo el 1%, genera repercusiones importantes para las universidades, incluida la Carrera de Comercio Exterior en la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Técnica de Machala. La desaceleración económica y la escasa inversión extranjera podrían derivar en una reducción de los recursos destinados a la educación superior, afectando aspectos como la calidad de la enseñanza, la infraestructura, y los programas académicos y de investigación de esta facultad en particular.

Una disminución en el financiamiento podría limitar la capacidad de la Carrera para atraer y retener docentes de alta calidad, así como para ofrecer oportunidades de desarrollo profesional. Esto podría impactar negativamente la calidad educativa, ya que los profesores podrían no disponer de los recursos necesarios para mantenerse actualizados en sus disciplinas y mejorar sus métodos pedagógicos. Además, la falta de inversión en infraestructura podría generar consecuencias serias, como edificios en mal estado y equipos desactualizados, lo que no solo afecta la experiencia de los estudiantes, sino que también podría representar riesgos para la seguridad. La ausencia de recursos para construcciones y renovaciones podría restringir la expansión de la carrera y su capacidad para ofrecer nuevos programas.

La investigación, que es un pilar clave de la misión de la Carrera, también se vería afectada por la falta de financiamiento. Los recortes presupuestarios podrían disminuir el número de proyectos de investigación financiados, lo que a su vez impactaría la generación de nuevo conocimiento y limitaría la contribución de la carrera a la innovación y el desarrollo tecnológico en el ámbito de las ciencias empresariales.

El déficit presupuestario y la necesidad de recursos podrían forzar una reducción del financiamiento estatal para la Universidad Técnica de Machala y, por consiguiente, para la Facultad de Ciencias Empresariales y la Carrera de Comercio Exterior. Esto afectaría directamente su capacidad operativa, pudiendo obligar a aumentar los costos de matrícula y otras tarifas para compensar la falta de apoyo estatal, lo que podría reducir el acceso a la educación superior para los estudiantes de bajos ingresos.

Finalmente, el impacto de la reducción de financiamiento no solo afectaría a la Facultad y la Carrera, sino también a las comunidades locales que dependen de esta institución para empleo y desarrollo económico. La Carrera, que a menudo actúa como un motor económico en la región, vería limitada su capacidad para operar y expandirse, lo que podría tener efectos negativos en las economías locales.

4.3.1.3. Social

El sector de la educación superior enfrenta una serie de desafíos específicos que impactan tanto a las instituciones como a los estudiantes. Uno de los principales problemas es la

infraestructura, ya que muchas universidades requieren modernización y expansión para hacer frente al aumento en la demanda de estudiantes. Además, la escasez de recursos tecnológicos y bibliográficos afecta la calidad educativa y limita la capacidad de investigación. La calidad del profesorado también es una preocupación constante. Aunque existen iniciativas para mejorar las habilidades pedagógicas y de investigación de los docentes, es crucial que estos continúen actualizándose y recibiendo formación especializada para mantenerse al día con los avances académicos y tecnológicos.

La oferta académica también necesita diversificación y actualización constante para ajustarse a las demandas del mercado laboral y las expectativas de los estudiantes. Por otro lado, las políticas gubernamentales influyen de manera significativa en las Carreras universitarias. Las regulaciones y reformas en el ámbito educativo pueden impactar la gestión y el financiamiento de las instituciones, afectando su capacidad para ofrecer programas de calidad y mantener su competitividad. Además, las políticas de financiamiento y becas juegan un rol crucial en el acceso de los estudiantes a la educación superior, lo que repercute directamente en los niveles de matriculación y retención.

Las fluctuaciones económicas representan otro reto importante. Los cambios en la economía, tanto a nivel nacional como internacional, pueden influir en los presupuestos de las universidades, así como en la capacidad de los estudiantes y sus familias para financiar su educación. Durante períodos de crisis económica, es común que aumente la deserción estudiantil, ya que muchos estudiantes deben priorizar el trabajo sobre los estudios.

4.3.1.4. Tecnológico

La incorporación de la tecnología en la educación superior es crucial para mantener la relevancia y competitividad de la Carrera de Comercio Exterior en un entorno académico que está en constante cambio. Un factor determinante es la infraestructura tecnológica con la que cuenta la Carrera. La capacidad de la institución para ofrecer recursos adecuados, como laboratorios equipados, equipos de computación modernos y acceso a software especializado, influye directamente en la calidad de la educación y de la investigación. La falta de estos recursos puede limitar la capacidad de los estudiantes y docentes para realizar experimentos avanzados y desarrollar investigaciones innovadoras.

La integración de tecnologías de la información y comunicación (TIC) en el proceso educativo es igualmente esencial. La adopción de plataformas de aprendizaje en línea y herramientas digitales no solo facilita la educación a distancia, sino que también amplía el acceso a recursos educativos. La capacidad de la Carrera para incluir estas tecnologías en su currículo fomenta un aprendizaje más flexible y accesible, permitiendo a los estudiantes interactuar de manera dinámica y colaborativa con los contenidos.

El artículo de Buenaño (2024) en la Revista Forbes subraya la creciente importancia de las tecnologías emergentes en la economía digital y su impacto en el mercado laboral. Carreras relacionadas con informática, computación en la nube, IoT, robótica, inteligencia artificial y análisis de grandes datos están en alta demanda. En Ecuador, el sector de los servicios digitales contribuirá significativamente al PIB, además de generar oportunidades de exportación. Sin embargo, se enfrenta a un déficit de profesionales cualificados, lo que pone de manifiesto la necesidad de mejorar las habilidades digitales en la población.

Las Carreras no tecnológicas también juegan un papel importante en esta transformación digital. No solo se benefician de la integración de nuevas tecnologías que potencian la investigación, sino que también generan soluciones innovadoras en el ámbito de las ciencias empresariales. Por ejemplo, el análisis de grandes volúmenes de datos y la inteligencia artificial están revolucionando el proceso de toma de decisiones en las organizaciones.

4.3.1.5. Cultural

La cultura juega un rol fundamental en el desarrollo de los programas educativos, en la interacción entre estudiantes y profesores, y en la integración de la Carrera de Comercio Exterior con la comunidad. En primer lugar, es esencial analizar cómo la cultura local y nacional influye en la percepción y demanda de los programas en ciencias empresariales. En Ecuador, el valor que la sociedad otorga a las ciencias empresariales y a la educación superior afecta tanto el interés de los estudiantes en estas áreas como la disponibilidad de recursos para su desarrollo. Las tradiciones y los valores culturales determinan qué disciplinas se consideran más importantes y cómo se priorizan dentro de la oferta académica de la Carrera.

La identidad cultural también incide en el entorno académico. Integrar elementos culturales en el currículo, promover investigaciones que aborden problemáticas locales y adaptar los métodos de enseñanza para respetar las sensibilidades culturales pueden aumentar la pertinencia y efectividad de la educación. La Carrera debe ser consciente de las prácticas culturales y expectativas de los estudiantes y la comunidad, lo que favorece un ambiente de aprendizaje más inclusivo y respetuoso.

Además, la Carrera desempeña un papel clave en la promoción de una cultura científica y académica dentro de la comunidad. La organización de eventos científicos, la participación en conferencias y la divulgación de investigaciones contribuyen a mejorar su prestigio y a despertar el interés por las ciencias empresariales. La manera en que la Carrera comunica sus logros y actividades a la sociedad influye directamente en su reputación y en el apoyo que recibe de la comunidad local.

La colaboración con instituciones culturales y comunitarias es también crucial. Establecer alianzas con organizaciones locales, participar en proyectos comunitarios y promover actividades que integren la ciencia con la cultura local refuerza el vínculo entre la Carrera y su entorno. Estas iniciativas no solo ofrecen oportunidades para que los estudiantes se involucren en actividades culturales, sino también permiten que la facultad contribuya al desarrollo cultural de la región.

4.3.2. Análisis sectorial y diagnóstico territorial

El sector de la educación superior enfrenta una serie de retos específicos que afectan tanto a las instituciones como a los estudiantes. Uno de los principales desafíos es la infraestructura, ya que muchas universidades requieren modernización y expansión para atender la creciente demanda estudiantil. Las limitaciones en recursos tecnológicos y bibliográficos son también notables, lo que repercute en la calidad de la educación y en la capacidad para realizar investigaciones. La calidad del profesorado es otra preocupación constante. A pesar de los esfuerzos por mejorar las habilidades pedagógicas y de investigación de los docentes, es fundamental que estos reciban formación especializada y actualizaciones continuas para estar al día con los avances académicos y tecnológicos.

La oferta académica también necesita ser diversificada y actualizada para alinearse con las demandas del mercado laboral y las expectativas de los estudiantes. Los factores externos, como las políticas gubernamentales, tienen un impacto considerable en las universidades. Las regulaciones y reformas educativas pueden influir en la gestión y el financiamiento de las instituciones, afectando su capacidad para ofrecer programas de calidad y mantener su competitividad. Asimismo, las políticas de financiamiento y becas juegan un papel crucial en el acceso de los estudiantes a la educación superior, lo que incide directamente en la matriculación y la retención.

Otro reto importante son las fluctuaciones económicas. Los cambios en la economía, tanto a nivel nacional como internacional, pueden afectar los presupuestos universitarios y la capacidad de los estudiantes y sus familias para costear la educación superior. En períodos de crisis económica, la tasa de deserción estudiantil puede aumentar debido a la necesidad de los estudiantes de priorizar el trabajo sobre los estudios.

4.3.3. Mapa de actores y actoras

El mapa de actores es fundamental en la planificación estratégica institucional, ya que permite identificar y analizar a todas las partes interesadas relevantes. Esto abarca tanto a los actores internos, como el personal y los estudiantes, como a los externos, que incluyen la comunidad, autoridades y empresas. Este análisis proporciona una comprensión clara de sus intereses, nivel de influencia y poder, lo que facilita una toma de decisiones más informada. Además, promueve la colaboración y la gestión eficaz de relaciones, asegurando que las estrategias desarrolladas sean inclusivas y alineadas con las expectativas y necesidades de todos los actores, lo que a su vez mejora la ejecución y el éxito de los planes institucionales.

Tabla 16. *Mapa de actores y actoras*

Tipo	Actor	Influencia	Prospectiva
Interno	Autoridades	Alta	Toma de decisiones estratégicas y liderazgo
Interno	Docentes	Alta	Colaboración en desarrollo curricular y calidad educativa
Interno	Estudiantes	Alta	Participación en la mejora de programas académicos
Externo	Empresas	Alta	Oportunidades de prácticas y empleabilidad para estudiantes
Externo	Comunidad local	Media	Impacto social de proyectos y actividades de vinculación
Externo	Gobierno y entes reguladores	Alta	Cumplimiento de normativas y obtención de financiamiento
Externo	Instituciones educativas	Media	Colaboración en investigación y programas de intercambio
Externo	Egresados	Media	Retroalimentación para la mejora continua de los programas
Externo	Medios de comunicación	Baja	Difusión de logros y actividades de la Carrera
Tipo	Actor /persona/institución	Influencia	Prospectivas

Fuente: Equipo de apoyo de la Carrera

4.3.4. Análisis FODA

La exploración de los factores positivos y negativos, internos y externos que tienen efectos sobre la Carrera, permitirá elaborar un estudio estratégico en el que se identifiquen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la entidad.

Tabla 17. FODA de la Carrera

ANÁLISIS FODA DE LA CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR	
FODA	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Contar con sistemas informáticos afines al perfil profesional de la carrera, permite el incremento de las habilidades y capacidades de los estudiantes. Las prácticas se realizan en escenarios acordes al perfil de egreso de los estudiantes. La ubicación estratégica de la universidad, le permite interactuar con los participantes del comercio exterior marítimo y terrestre. El dominio de una o más lenguas extranjeras, puede ser una ventaja para los practicantes. El desarrollo de proyectos de investigación o proyectos integradores son importantes en los niveles superiores que se mantengan y sirvan como indicadores de evaluación ya que permite la familiaridad al estudiante en el desarrollo de su proyecto de titulación cuando este en 7mo y 8vo nivel Los docentes reciben capacitaciones básicas, superiores y profesionales periódicamente. Existencia de cultura de trabajo en equipo La coordinación monitorea constante al seguimiento del silabo Desarrollo de proyectos integradores para evidenciar las competencias profesionales de los estudiantes Contar con sistemas informáticos para la planificación y ejecución de tutorías académicas	Al contar con conocimientos en herramientas informáticas de la carrera de COMERCIO EXTERIOR, se facilita la inclusión e inserción de los estudiantes al proceso de prácticas pre profesionales Los estudiantes tienen la oportunidad de aplicar los conocimientos teóricos en la práctica. Las prácticas preprofesionales, le proporcionan oportunidades previas de trabajo en el campo del comercio exterior. La suscripción de tratados comerciales, generan oportunidades para los practicantes. Las prácticas preprofesionales brindan la oportunidad de establecer contactos con profesionales y empresas del sector. Trabajar en el periodo vacacional, con los estudiantes de 7mo y 8vo en temas de investigación científica, normas APA, INEN, y bases de datos académicas, aprovechar los espacios universitarios y la disponibilidad de docentes especialistas Inserción laboral en las empresas donde realizaron sus prácticas preprofesionales. La provincia cuenta con diferentes operadores del comercio exterior lo que facilita la inserción laboral.
DEBILIDADES	AMENAZAS
CURRICULO	CURRICULO
Las prácticas se realizan en empresas que no cuentan con herramientas tecnológicas actualizadas. La disparidad en la fecha de inicio de las prácticas, en relación con otras instituciones que ofertan la carrera de comercio exterior. Problemas logísticos o ineficiencias en la cadena de suministros, pueden afectar negativamente las prácticas preprofesionales. El manejo de normas Apa, Inen, es una gran debilidad de los estudiantes de 7mo nivel, y el docente tutor pasa mucho tiempo en corregir esos detalles que ya en descrito nivel deben estar pulidos	La presencia de otras instituciones que ofertan la carrera de comercio exterior, en Machala. Existe desconfianza por parte de las empresas, en permitir que los practicantes accedan a los datos que ellas generan con sus actividades. Las restricciones comerciales o arancelarias pueden dificultar las prácticas preprofesionales Inseguridad ciudadana Dificultad para acceder al transporte urbano en la sección nocturna Nivel bajo de vinculación con la sociedad

No existe flexibilidad para el desarrollo de las prácticas preprofesionales, los estudiantes están sujetos a un tiempo limitado, a la vez que tienen clases regulares e inician su trabajo de titulación Acervo bibliográfico desactualizado Existencia de confusión permanente por parte de los estudiantes en los procesos de titulación, ya que reciben orientaciones distintas entre el docente tutor y el docente de la asignatura Bajo dominio de aplicaciones y/o programas como recursos de apoyo para el desarrollo de las clases Limitados eventos académicos para los estudiantes Limitadas giras académicas. Falta de manejo de software relacionados al comercio exterior Falta de espacio físico para realizar las tutorías	
---	--

Fuente: Docentes de la Carrera

5. Elementos orientadores

Son elementos orientadores, la visión, la misión y los valores institucionales.

5.1. Visión

Al 2027, ser la carrera líder en la provincia de El Oro formadora de profesionales integrales en comercio exterior, que permitan adaptarse a las tendencias globales de los mercados nacionales e internacionales.

5.2. Misión

La carrera de Comercio Exterior forma profesionales competentes, con capacidades de mejora continua en el entorno laboral, que aporten al desarrollo local, nacional e internacional.

5.3. Valores

- Honestidad
- Responsabilidad
- Solidaridad
- Integridad.

5.4. Objetivos estratégicos institucionales

OEI 1. Fortalecer las capacidades institucionales

OEI 1. Fortalecer la vinculación con el entorno productivo y empresarial de la provincia.

OEI 2. Posicionar a la carrera como referente en la formación de profesionales en comercio exterior a nivel regional, nacional e internacional.

OEI 3. Incrementar la generación de productos científicos, académicos, artísticos y tecnológicos.

5.4.1. Indicadores

Los indicadores para los objetivos estratégicos se presentan a continuación:

Tabla 18: *Objetivos Estratégicos e Indicadores*

Objetivos Estratégicos	Indicadores
OEI 1. Fortalecer las capacidades institucionales	1.1. Porcentaje de ejecución del presupuesto asignado.
	1.2. Porcentaje de cumplimiento del Plan Operativo Anual.
	1.3. Porcentaje de digitalización del archivo documental
OEI 2. Fortalecer la vinculación con el entorno productivo y empresarial de la provincia.	2.1. Número de proyectos de vinculación aprobados.
	2.2. Número de convenios interinstitucionales y empresariales en el área de comercio exterior.
	2.3. Índice de satisfacción de las empresas del entorno productivo con las actividades, programas con la carrera.
OEI 3. Posicionar a la carrera como referente en la formación de profesionales en comercio exterior a nivel regional, nacional e internacional.	3.1. Porcentaje de graduados que obtienen empleos en el campo del comercio exterior dentro de un período determinado después de graduarse.
	3.2. Índice de satisfacción de los estudiantes actuales con respecto a la calidad de la formación, las instalaciones, los recursos disponibles, y el apoyo profesional recibido.
	3.3. Porcentaje de graduados de programas de especialización y cursos de actualización.
OEI 4. Incrementar la generación de productos científicos, académicos, artísticos y tecnológicos.	4.1. Número de proyectos de investigación enfocados en la carrera.
	4.2. Número de investigaciones, artículos, y publicaciones realizadas por docentes y estudiantes de la carrera
	4.3. Número de publicaciones en revistas de alto impacto

Fuente: Equipo de apoyo de la Carrera

5.4.2. Línea base

La línea base sirve como un punto de partida inicial para medir los indicadores. Refleja la situación actual o el estado inicial de una variable, o conjunto de variables, previo a la ejecución de una intervención, proyecto o programa. En el caso del Plan Estratégico de Desarrollo de la Carrera Comercio Exterior, la línea base utilizada para calcular los indicadores corresponde al año 2023.

5.4.3. Meta

Una vez que se han identificado los indicadores y las líneas base, se deben establecer las metas, las mismas que deben estar claramente alineadas con el indicador, usando la misma unidad de medida. Es la expresión concreta y cuantificable de las variables críticas de los objetivos estratégicos.

Tabla 19. Alineación objetivos, indicadores, líneas base y metas

Objetivo	Indicadores	Línea base	Metas			
		2023	2024	2025	2026	2027
OEI 1. Fortalecer las capacidades institucionales	1.1. Porcentaje de ejecución del presupuesto asignado.	97%	98%	98%	99%	99%
	1.2. Porcentaje de cumplimiento del Plan Operativo Anual.	97%	97%	97%	97%	97%
	1.3. Porcentaje de digitalización del archivo documental	97%	97%	97%	97%	97%
OEI 2. Fortalecer la vinculación con el entorno productivo y empresarial de la provincia.	2.1. Número de proyectos de vinculación aprobados.	3	2	3	3	3
	2.2. Número de convenios interinstitucionales y empresariales en el área de comercio exterior.	28	28	28	28	28
	2.3. Índice de satisfacción de las empresas del entorno productivo con las actividades, programas con la carrera.	0	0	95%	96%	98%
OEI 3. Posicionar a la carrera como referente en la formación de profesionales en comercio exterior a nivel regional, nacional e internacional.	3.1. Porcentaje de graduados que obtienen empleos en el campo del comercio exterior dentro de un período determinado después de graduarse.	97,00%	98,00 %	98,00 %	98,00 %	98,00 %
	3.2. Índice de satisfacción de los estudiantes actuales con respecto a la calidad de la formación, las instalaciones, los recursos disponibles, y el apoyo profesional recibido.	0	0	95%	96%	98%
	3.3. Porcentaje de graduados de programas de especialización y cursos de actualización.	0	0	97,00 %	98,00 %	98,00 %
OEI 4. Incrementar la generación de productos científicos, académicos, artísticos y tecnológicos.	4.1. Número de proyectos de investigación enfocados en la carrera.	2	3	4	4	5
	4.2. Número de investigaciones, artículos, y publicaciones realizadas por docentes y estudiantes de la carrera	5	5	5	5	6
	4.3 Número de publicaciones en revistas de alto impacto.	2	2	2	2	2

Fuente: Equipo de apoyo de la Carrera

Tabla 20. Metas estratégicas

Objetivo Institucional	Indicadores	Estrategias
OEI 1. Fortalecer las capacidades institucionales	1.1. Porcentaje de ejecución del presupuesto asignado.	Al 2027 tener un promedio del 99% de ejecución del presupuesto
	1.2. Porcentaje de cumplimiento del Plan Operativo Anual.	Al 2027 tener un promedio del 99% de cumplimiento del POA
	1.3. Porcentaje de digitalización del archivo documental	Al 2027 tener un promedio del 99% de digitalización documental
OEI 2. Fortalecer la vinculación con el entorno productivo y empresarial de la provincia.	1.1. Número de proyectos de vinculación aprobados.	-Al 2027 conservar el número de proyectos de vinculación de la carrera en un número de 3
	1.2. Número de convenios interinstitucionales y empresariales en el área de comercio exterior.	-Al 2027 mantener vigente los convenios interinstitucionales en un número de 28
	1.3. Índice de satisfacción de las empresas del entorno productivo con las actividades, programas con la carrera.	-Al 2027 implementar el sistema de satisfacción de las empresas y alcanzar una ejecución del proceso de 0 al 98%
OEI 3. Posicionar a la carrera como referente en la formación de profesionales en comercio exterior a nivel regional, nacional e internacional.	2.1. Porcentaje de graduados que obtienen empleos en el campo del comercio exterior dentro de un período determinado después de graduarse.	-Al 2027 pasar de una ejecución del 97% al 98%
	2.2. Índice de satisfacción de los estudiantes actuales con respecto a la calidad de la formación, las instalaciones, los recursos disponibles, y el apoyo profesional recibido.	-Al 2027 pasar de una ejecución del 95% al 98%
	2.3. Porcentaje de graduados de programas de especialización y cursos de actualización.	-Al 2027 pasar de una ejecución del 97% al 98%
OEI 4. Incrementar la generación de productos científicos, académicos, artísticos y tecnológicos.	3.1. Número de proyectos de investigación enfocados en la carrera.	-Al 2027 tener un promedio de 5 proyectos de investigación aprobados.
	3.2. Número de investigaciones, artículos, y publicaciones realizadas por docentes y estudiantes de la carrera	-Al 2027 tener un promedio de 6 artículos publicados.
	3.3. Número de publicaciones en revistas de alto impacto.	-Al 2027 conservar el número de artículos de alto impacto.

Fuente: Equipo de apoyo de la Carrera

5.5 Diseño de estrategias y de ideas de proyectos de inversión

5.5.1. Estrategias

Tabla 21. Estrategias del Plan de Desarrollo Institucional de la Carrera Comercio Exterior

Objetivo de la Carrera	Indicadores	Estrategias
OEI 1. Fortalecer las capacidades institucionales	1.1. Porcentaje de ejecución del presupuesto asignado.	Implementar un cronograma de ejecución presupuestaria con revisiones trimestrales para asegurar el uso eficiente de los recursos.
	1.2. Porcentaje de cumplimiento del Plan Operativo Anual.	Asegurar que los objetivos del POA sean específicos, medibles, alcanzables, relevantes y con un tiempo definido.
	1.3. Porcentaje de digitalización del archivo documental	Realizar un inventario de documentos y determinar criterios de priorización para la digitalización.
OEI 2. Fortalecer la vinculación con el entorno productivo y empresarial de la provincia.	2.1. Número de proyectos de vinculación aprobados.	Levantamiento de línea base de necesidades del contexto local y provincial-Capacitación en la elaboración de proyectos de vinculación
	2.2. Número de convenios interinstitucionales y empresariales en el área de comercio exterior.	Gestionar la firma de convenios con instituciones y empresas.
	2.3. Índice de satisfacción de las empresas del entorno productivo con las actividades, programas con la carrera.	Alinear los programas de la carrera con las necesidades del sector.
OEI 3. Posicionar a la carrera como referente en la formación de profesionales en comercio exterior a nivel regional, nacional e internacional.	3.1. Porcentaje de graduados que obtienen empleos en el campo del comercio exterior dentro de un período determinado después de graduarse.	Organizar eventos de networking para que graduados interactúen con representantes de las empresas.
	3.2. Índice de satisfacción de los estudiantes actuales con respecto a la calidad de la formación, las instalaciones, los recursos disponibles, y el apoyo profesional recibido.	Realizar encuestas de satisfacción de manera periódica para evaluar las percepciones de los estudiantes.
	3.3. Porcentaje de graduados de programas de especialización y cursos de actualización.	Ofrecer nuevos programas y cursos que aborden áreas emergentes y especializadas en el comercio exterior.
OEI 4. Incrementar la generación de productos científicos, académicos, artísticos y tecnológicos.	4.1. Número de proyectos de investigación enfocados en la carrera.	Incentivar a la planta docente de la Carrera la presentación de proyectos de investigación con fines de acreditación de carrera.
	4.2. Número de investigaciones, artículos, y publicaciones realizadas por docentes y estudiantes de la carrera	Incentivar la producción científica en revistas regionales con fines de acreditación de carrera y promoción docente
	4.3. Número de publicaciones en revistas de alto impacto.	Incentivar la producción científica en revistas de alto impacto con fines de acreditación de carrera y promoción docente Incentivos económicos para la publicación de artículos en revistas de alto impacto

Fuente: Equipo de apoyo de la Carrera

5.5.2. Ideas de proyectos

En el Centro de Asesoramiento empresarial que tiene planificada la Facultad, la Carrera de Comercio Exterior contará con un espacio exclusivo para desarrollar las actividades de transferencia de conocimientos con objetivo de contar con producto para que sirva a la comunidad oreense, también se realizará la propuesta de proyectos de vinculación que permitan tener un intercambio con el sector del emprendimiento y desarrollo empresarial.